



DEPENDENCIA:	COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO
SECCIÓN:	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA
NUMERO DE OFICIO:	CESISPEBC/CPDT/517/2024
EXPEDIENTE:	

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Mexicali, Baja California a 15 de octubre del 2024.

MARISA JÚAREZ
PERSONA SOLICITANTE
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente se hace de conocimiento que, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, en los términos establecidos en el artículo 28 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California, turne la solicitud a la siguiente Unidad Administrativa:

- Subdirección General de Normativa de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California mediante el oficio número **CESISPEBC/CPDT/502/2024** de fecha 08 de octubre de 2024.

Lo anterior, con el fin de que realizará una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada por Usted, en atención a lo establecido en el numeral artículo 4, fracción XIII y XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en virtud del cual, se establece que la información en posesión de los sujetos obligados es pública, con excepción de la que tenga carácter de confidencial y en cuanto al interés público indica que es información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades por el sujeto obligado.

En este mismo orden de ideas, se le concede el acceso a la información pública a través del anexo único.

ANEXO ÚNICO

Descripción de la Solicitud de Acceso a la información:



DEPENDENCIA:	COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO
SECCIÓN:	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA
NUMERO DEL OFICIO:	CESISPEBC/CPDT/517/2024
EXPEDIENTE:	

“Por este medio solicito se me informe cuántos hombres en contexto de movilidad, no originarios ni residentes de Baja California, han sido privados de la libertad en los centros penitenciarios de Baja California de 2018 a la fecha en la que se dé respuesta a la presente solicitud de información.

Precisar información por: Centro Penitenciario; ubicación; cantidad de hombres en contexto de movilidad, no originarios ni residentes de Baja California, privados de la libertad; lugar de origen de los hombres privados de la libertad; edad; fecha de ingreso al centro penitenciario; fecha de egreso del centro penitenciario; informar si cuenta con sentencia..”

Respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información

En atención a la solicitud de información identificada con número de folio **02249992400091** recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Unidad Administrativa antes mencionada, emitió respuesta a lo solicitado mediante el oficio siguiente:

- **Subdirección General de Normativa de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado Baja California** mediante el oficio número **CESISPEBC/SGN/492/2024** recibido en fecha 10 de octubre de 2024.

Por lo anterior, tengo a bien informar que la **Subdirección General Normativa** emitió la siguiente respuesta a la solicitud:

“Se informa que a iniciativa del Gobernador del Estado se expidió la Ley que Crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California en fecha 30 de abril de 2020 a través del decreto número 58, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines iniciando operaciones el día 14 agosto del 2020, así mismo mediante el acuerdo número AP-08-315, de fecha 25 de agosto de 2020, la Comisión fue reconocida ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, como entidad de nueva creación e incorporada al Padrón de Sujetos Obligados.

En ese sentido, es menester señalar que toda la información generada previa a agosto del 2020, quedó en poder de la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario, dependiente de la Secretaría de Seguridad Publica, ambas actualmente extintas, por



DEPENDENCIA:	COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO
SECCIÓN:	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA
NUMERO DEL OFICIO:	CESISPEBC/CPDT/517/2024
EXPEDIENTE:	

lo anterior, sin menoscabo de su derecho de acceso a la información pública, no es posible otorgar información o documentación de ejercicios anteriores al mencionado, toda vez que la misma **NO** obra en los archivos de este Organismo Descentralizado. En virtud de ello, de conformidad con las atribuciones de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESISPE) solo es posible informar a partir del mes de agosto del ejercicio 2020.

Fuente: Subdirección General Normativa de la CESISPE; con datos proporcionados mediante oficio **CESISPE/SGN/DEPBP/5812/2024**, relativo a la Boleta 068, por la Dirección de Ejecución de Penas y Beneficios Preliberacionales.

Se anexa documento Excel con la información correspondiente a partir de agosto del 2020 a la fecha de la solicitud de información.” (Sic)

FIN DE RESPUESTA

Por lo anterior se remite a la información solicitada en tiempo y forma atendiendo a la congruencia de la solicitud en cuestión, con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 125 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y los demás que resulten aplicables en aras de garantizar el derecho a la información de la persona o personas solicitantes, así mismo hágase de su conocimiento que queda a salvo su derecho de manifestar lo que a su derecho convenga conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Sin más por el momento, y sin otro particular me despido quedando a atenta a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

[Firma manuscrita]

ATENTAMENTE.

Firma en suplencia la Lic. Adriana Minor Rosales, Auxiliar de la Coordinación de Planeación, Desarrollo Institucional y Transparencia de la CESISPE, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 117, tercer párrafo del Reglamento Interno de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California.

MTRA. KENIA ALEXA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA.

COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

15 OCT 2024

DESPACHADO

C.C.P. Archivo/Elaboró: Lic. Araceli García Ornelas, Auxiliar de la Coordinación de Planeación, Desarrollo Institucional y Transparencia de la CESISPE.